

RESOLUCION N° 326/2012

VISTO:

La nota elevada por el alumno de esta Facultad, señor Fernando Emanuel Córdoba Andrada, solicitando que se acredite en su actuación académica la materia Matemática III como optativa en la Licenciatura en Administración aprobada en la Licenciatura en Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado expresa que abandonó el cursado de la Licenciatura en Economía con posterioridad a aprobar la materia solicitada en el año 2002;

Que en virtud de las constancias emitidas por Dirección de Enseñanza y lo informado por el Departamento de Estadística y Matemática y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se aconseja afectar la aprobación de la materia Matemática III a la Licenciatura en Administración, anulándola en la Licenciatura en Economía;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCD N° 392/2001; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Anular la aprobación de la materia Matemática III, en la Licenciatura en Economía, según consta en el Libro N° 186, Acta N° 9, de fecha 15 de marzo de 2002 rendida y aprobada por el alumno FERNANDO EMANUEL CORDOBA ANDRADA (Legajo N° 9940180) con nota siete (7) y acreditarla como optativa en la Licenciatura en Administración, en el Acta N° 9 de igual Libro y fecha.

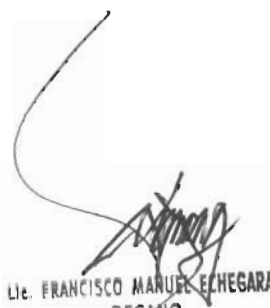
Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas